



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DE ENERO - DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA DE DESEMPEÑO



ENTE FISCALIZABLE: EMILIANO ZAPATA
SERVICIO / FUNCIÓN: SERVICIO DE AGUA POTABLE

RECOMENDACIONES (R)
PERIODO REVISADO: ENERO - DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		INDICADOR / DEFINICIÓN	MÉTODO DE CÁLCULO	RESULTADO	DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO										
		DOCUMENTO	FECHA														
1	2	MEZ/24-27/0551 MEZ/24-27/0675	02/10/2025 09/01/2026	Variación de la reacudación 2025 con relación al 2024 Mide la variación real entre lo recaudado en 2025 con relación a lo recaudado en 2024	((Recaudado 2025 / Recaudado 2024)-1)x100)= % de variación entre los registros de recaudación del 2025 con relación al año anterior.	(((\$158,697.00 / \$263,250.00)-1) x100)= 39.7% de variación entre los registros de recaudación del 2025 con relación al año anterior.	La capacidad recaudatoria es un elemento esencial para garantizar la sustentabilidad de las finanzas públicas municipales. De acuerdo con lo reportado por el Ayuntamiento de Emiliano Zapata, para el ejercicio 2025 logró recaudar \$158,697.00 por concepto del servicio de agua potable, como se muestra en el cuadro siguiente: <table><tr><th>Año</th><th>Importe recaudado</th><th>Variación en la recaudación (%)</th></tr><tr><td>2025</td><td>\$158,697.00</td><td rowspan="3">-39.7</td></tr><tr><td>2024</td><td>\$263,250.00</td></tr><tr><td>Diferencia</td><td>\$104,553.00</td></tr></table> Para el ejercicio fiscal 2025, el ayuntamiento informó que, logró recaudar \$158,697.00, por concepto del servicio de agua potable; sin embargo, para el ejercicio 2024, reportó una recaudación por \$263,250.00, lo que representó una disminución del 39.7% en lo recaudado por dicho concepto. Además, a efecto de corroborar el ingreso por dicho concepto, se revisó lo reportado por el ayuntamiento, mediante los informes entregados a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, lo cual ascendió a \$188,929.50; también se revisó el monto reportado en la Balanza de Comprobación lo cual acreditó la misma cantidad. Por lo anterior, se determinó que el ayuntamiento no ha logrado implementar los mecanismos de control adecuados para llevar el registro y resguardo de la información y documentación que se genera con la administración de los servicios públicos.	Año	Importe recaudado	Variación en la recaudación (%)	2025	\$158,697.00	-39.7	2024	\$263,250.00	Diferencia	\$104,553.00
Año	Importe recaudado	Variación en la recaudación (%)															
2025	\$158,697.00	-39.7															
2024	\$263,250.00																
Diferencia	\$104,553.00																
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 93, segundo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 8, 38 fracción V, VII, 40 y 41 de la Ley de Aguas del Estado de Tlaxcala.														
1 Total de Observaciones.																	